NACIONAL PROTECCIÓN

¿Cómo cuidar los datos personales?

Noviembre 1, 2015 05:00

TIEMPO DE LECTURA: 2 MINUTOS







La información personal está protegida de forma legal



Informar un error en la noticia

Las más leídas



05:00 Denuncia penal pide bloquear a Cuevana en Uruguay



Rony Joseph: el haitiano que pasó de un refugio



del Mides a licenciado



05:00 Alas Uruguay con diez ofertas de vuelo charter



González: "Hay estudiantes de posgrado que no saben escribir"



05:00 Vázquez - Lacalle Pou: una relación cargada de desprecio mutuo e ironías

Lo primero que hay que saber es que los datos personales están protegidos de forma legal y que existe un marco normativo para hacerlos valer.

Según indicó el presidente del Consejo Ejecutivo de la URCDP Federico Monteverde, es importante ser consciente de que a la vez que uno se ve respaldado por este marco, también tiene derechos a los que puede renunciar. "Una persona puede renunciar a esa protección si exhibe o regala sus datos personales, lo que en muchas ocasiones parte de una iniciativa propia. Nosotros podemos darles a conocer sus derechos pero no podemos decir cómo actuar a las personas. Tratamos de enseñar y dar consejos", dijo. En este sentido, una cuestión que debería preocupar a los titulares de los datos refiere al momento de exponerlos a través de redes sociales y plataformas informáticas.

Por su parte, Agustín Courtoisie, profesor de filosofía egresado de IPA y docente de Ética y libertad de expresión en la Universidad ORT, señaló que en distintas instancias donde existen datos personales de por medio, suelen generarse contratos "llenos de frases incomprensibles para la gente común, que no serían de extrañar que deriven en abusos".

Courtoisie asegura que el ciudadano debería tener, además de su derecho a reclamar ante acosadores promocionales o uso indebido de su información, el derecho a la prueba bajo la cual están protegidos sus datos. Esto, y crearle un lugar a la ética además de aumentar la conciencia que sobre la protección de la información "es esencial para que las normas que garantizaran esos derechos fueran respetadas, por aquello de que hecha la ley, hecha la trampa".

Derechos, denuncias y sanciones

Toda persona que quiera conocer cómo fueron obtenidos sus datos, cuáles son y con qué fin se los utiliza, puede hacerlo presentando una solicitud ante el organismo que los posea, amparada por la ley de Protección de Datos Personales y Acción de "Habeas Data".

Asimismo, el dueño de los datos tiene derecho a rectificar o solicitar su cancelación por tratarse de información inexacta o incompleta.

Como lo prevé la ley, una vez que cualquier ciudadano requiera su información, el titular de la base de datos, es decir la empresa, tiene la obligación de cederlos en un lapso de cinco días hábiles. Si en este periodo no hubo ninguna respuesta por parte del organismo, el particular podrá realizar la denuncia correspondiente a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.

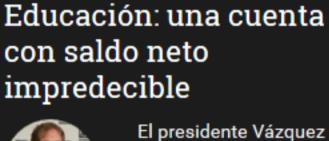
Para este último paso, es necesario que el dueño de los datos presente junto a la denuncia una constancia que demuestre que ya hubo un intento sin respuesta. Una vez que la denuncia llega a la URCDP se inicia un trámite de investigación que podría culminar, en caso de existir irregularidades, en la imposición de multas o sanciones para los organismos vinculados.

Blogs



El ocultamiento de la información fue, quizá, uno de los últimos actos de arbitrariedad y

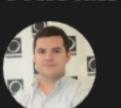
por Ricardo Peirano





hizo un juego a varias bandas al respaldar al titular del Codicen

Para lograrlo hay que ser constante



Grandes bodegas de vino de mesa incursionan (por suerte) en el vino fino

por Martín Viggiano

No hay derecho... (MVD y sus quioscos de revistas y diarios)



por Gabriela Pallares

Los quioscos en 18 de julio y su estado calamitoso

Los miserables y "un alma que supura veneno

de clases



Las poblaciones más afectadas por la ausencia

por Gabriel Pereyra

Notas Relacionadas



STREAMING

La denuncia penal que llega cuando Cuevana no es tan popular



PROYECTO

IMM va contra la radio en los ómnibus pero no controlará



CERRO LARGO

Pago de un subsidio enfrenta a Botana con su antecesor Saravia

Seguir Tweets 18m Bengoechea y aquél récord de Munúa: "Yo no le arruiné la tarde, ese día Peñarol perdió" referi.uy/bengoechea-yo-... pic.twitter.com/Tqnf2sUwRs ★ Retwitteado por El Observador

Referí Se complica para Pistorius: piden 15 años de

prisión por homicidio referi.uy/pistorius-la-t...

Zalaveta no quiere el Club de los Millones Se

Twittear a @ObservadorUY

★ Retwitteado por El Observador Mostrar resumen Referí @Refer

20 m

19m

Populares de la sección



STREAMING Denuncia penal pide

bloquear a Cuevana en



AEROLÍNEA

Alas Uruguay con diez ofertas de vuelo charter



POLÉMICA

Vázquez - Lacalle Pou: una relación cargada de desprecio mutuo e

Economía y Empresas

Secciones

Portada

Mundo

Cromo

Salud

Viajes

Seisgrados

Publicaciones

Recomendadas

Uruguay

Cartas del Lector Suscripciones Beneficios 365

Nacional

Opinión

Espectáculos

Especiales

Remates

Cinemag

Agro

Estilo

El Observador + Clasificados

Social

Twitter

Youtube

Google +

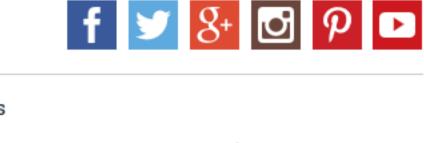
Facebook

El Tiempo Fúnebres Horóscopo

Cartas del Lector

Servicios

Temas Defensas Menú monopolios Dinacia



Verduras Calorías

Cuevana Consejo de Seguridad

ADIU Rss Al Capone Instagram Déficit fiscal Horacio de los Santos Pinterest Restaurantes Política de Privacidad Casita del Parque Trotsky Vengarán Halloween Términos y condiciones Uber Globos de Oro Colza CUAREIM 2052, C.P. 11.800